



**UNIFORMES PARA TRABAJADORAS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRA  
REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE**

**BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN DE BIENES**

Santiago, agosto de 2021.



## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 85.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna), situados en todas las regiones del país.

## II. OBJETO

En vista de lo señalado precedentemente, las presentes bases de licitación tienen por objeto adjudicar a un oferente que cumpla con los requerimientos solicitados para abastecer de uniformes a trabajadores y trabajadoras de jardines infantiles y salas cunas de Fundación Integra de la Región Metropolitana Sur Oriente.

## III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	15 de agosto 2021.
Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	16 de agosto 2021.
Período de consultas sobre las bases.	17 al 18 de agosto de 2021, hasta las 17:00 horas.
Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra.	19 de agosto 2021.
Entrega de oferta impresa, garantía de seriedad de la oferta, anexos y antecedentes legales y financieros.	23 de agosto 2021 hasta las 16:00 horas.
Entrega de muestras físicas en las dependencias de Fundación Integra (este proceso se llevará a efecto solo en el caso que las condiciones sanitarias lo permitan. Si no se realizara, Fundación Integra podrá modificar el calendario en adelante).	23 de agosto de 2021.
Acto de apertura de ofertas.	23 de agosto de 2021.
Revisión de antecedentes.	24 al 31 de agosto 2021.
Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	01 de septiembre 2021.
Aclaración por parte de los oferentes.	02 al 03 de septiembre 2021.
Período de evaluación de ofertas.	06 al 09 de septiembre 2021.
Adjudicación (información a través de página web de Fundación Integra).	10 de septiembre 2021.
Suscripción del contrato.	Estimativamente el 30 de septiembre 2021.
Retiro de muestras por oferentes no adjudicados.	01 de octubre de 2021.
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	08 de octubre 2021.
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Con la firma del contrato.
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	Hasta el 15 de diciembre 2021.

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la página web ([www.integra.cl](http://www.integra.cl)), especialmente en el marco de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país y el estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el Presidente de la República con motivo de la pandemia del COVID – 19. En el caso de que las modificaciones del calendario o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

#### IV. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes bases administrativas de licitación, las bases técnicas y sus Anexos, que en su conjunto definen los bienes a licitar con descripciones y cantidades.

Para las licitaciones de bienes, la calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad.

#### V. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán para efectos de acceder a las bases, ingresar al link que se encuentra en la página web [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: *“Uniformes para trabajadoras de jardines infantiles y salas cunas Integra Región Metropolitana Sur Oriente”*.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los bienes licitados.

#### VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las bases de licitación y sus anexos, deberán escribir al correo [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl), según el siguiente formato:

- a. Nombre y RUT de la empresa o persona natural que consulta
- b. Señalar si corresponde a bases técnicas o administrativas
- c. Señalar numeral de las bases que consulta
- d. Señalar código del producto que consulta

Las consultas serán recibidas el **17 y 18 de agosto de 2021, hasta las 17:00 horas.**

Fundación Integra a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas a más tardar el **19 de agosto de 2021**, reservándose el derecho de no publicar las respuestas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación.



Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación o requerimiento de antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que Integra pudiere efectuarles de conformidad con estas bases de licitación. Queda prohibido todo otro tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la presente licitación.

## VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los interesados en participar en esta licitación deberán entregar por escrito y en sobre cerrado la oferta el día **23 de agosto de 2021**, a más tardar a las 16:00 horas, conjuntamente con la garantía que más adelante se señala y los antecedentes legales y financieros que a continuación se indican:

### Personas Jurídicas:

1. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos vigentes de la sociedad.
2. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad vigente del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
3. Copia simple de la inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales.
4. Certificación de los poderes del representante legal
5. Copia autorizada ante Notario del RUT de la sociedad.
6. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
7. Último estado de resultados.
8. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N° 22 del Servicio de Impuestos Internos, en adelante SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N° 29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).
9. Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados” (Ex cod. 628 Form.22).

### Personas Naturales:

1. Último balance anual clasificado, firmado por el contador.
2. Último estado de resultados.
3. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N° 22 del Servicio de Impuestos Internos, en adelante SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N° 29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)). Declaración Jurada 1923, emitida por la página del SII.
4. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del oferente.
5. Fotocopia de formulario de iniciación de actividades.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones, todos con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Los antecedentes legales referidos en los números 3 y 4 de las personas jurídicas, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia máxima durante esta etapa, sin perjuicio de la obligación de ser presentados por el proveedor adjudicado **dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el punto XII de estas bases administrativas.**

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez terminado el

proceso de licitación, el 01 de octubre de 2021. Para este fin, deberán dirigirse a Fundación Integra, ubicada en Carlos Porter N°29, Santiago, previa coordinación con personal de Área Abastecimiento.

## VIII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizará hasta el día **23 de agosto de 2021, a las 16:00 horas**, en oficina de Fundación Integra ubicadas en Carlos Porter N°23, comuna de Santiago. Se deberá presentar la oferta impresa y firmada. En el caso de existir diferencias entre la oferta impresa y la oferta en digital, prevalecerá la primera para todos los efectos. En ese mismo acto se realizará por videoconferencia la apertura de los sobres, ceremonia a la que pueden asistir todas las personas naturales o jurídicas que hayan presentado ofertas. En el caso que el oferente desee participar de la videoconferencia, debe enviar un correo electrónico a [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl), a más tardar el día 20 de agosto de 2021 indicando este deseo y el nombre y número de teléfono celular de la persona que participará en ésta.

En dicha reunión de apertura de ofertas participarán como Ministro de Fe un Jefe de Unidad de trabajo diferente a la solicitante y designado por el Director(a) Regional, así como el Jefe(a) Regional de Administración y Finanzas y un representante de Administración y Finanzas de la oficina Sur Oriente, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la oferta firmada, la garantía de seriedad de la oferta y el formulario de aceptación de las bases (anexo N°1) firmado. El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente.

A continuación, los antecedentes a presentar:

### SOBRE N° 1:

- a) Oferta económica impresa y firmada por el representante legal (anexo N°4).
- b) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Formulario de presentación del oferente (anexo N°6).
- d) Formulario aceptación de las bases (anexo N°1).
- e) CD, DVD o pendrive con versión digital de la oferta económica (anexo N°4).
- f) Formulario de entrega de muestras (anexo N°3).
- g) Ficha Técnica (anexo N°7).
- h) Tipo de embalaje del producto con fotografías
- i) Fotografías del producto (las fotografías pueden adjuntarse por cada alternativa). Las fotografías deben ser nítidas, además de considerar imágenes que permitan revisarlo en todas sus dimensiones.
- j) Cartas de recomendación (anexo N°9)
- k) Currículum (anexo N°10).

**Si el sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos previamente mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.**

**Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.**

### SOBRE N° 2:

- a) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el numeral VII de las bases administrativas.

No se recibirán antecedentes después del horario señalado.

## IX. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el día **01 de septiembre de 2021**, se podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y/o tributarios indicados en el apartado VII, que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. Cabe precisar que sólo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que hayan debido incluirse en el sobre N°2. Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá presentar la documentación faltante o corregida dentro del plazo de 2 días hábiles (**entre los días 2 y 3 de septiembre de 2021**), para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento. **De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación.** Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro “Pauta de Evaluación”.

## X. PRESENTACIÓN Y RETIRO DE MUESTRAS (Licitaciones de Bienes)

Las muestras deberán ser entregadas en Carlos Porter #23, Santiago, en horario de 9:00 a 17:00 horas, durante el día **23 agosto de 2021**, en horario por definir y siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Sólo se recibirán las muestras de los oferentes que hayan programado la entrega con 72 horas de anticipación vía correo electrónico a [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl).

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras completando el formulario entrega de muestras Anexo N° 3, cada muestra debe llevar adherida la etiqueta indicada como Anexo N°8. **Los proveedores que no cumplan con alguna de las exigencias señaladas, no pasarán a ninguna de las etapas de evaluación.**

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos NO adjudicados en la dirección anteriormente indicada, desde el **01 de octubre de 2021**, previa coordinación con el Analista de Abastecimiento, en horario de 9:00 a 16:00 horas. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren, luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. En caso de no ser retiradas en los plazos indicados, Integra podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

Las muestras de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

**Si las medidas sanitarias adoptadas como consecuencia de la contingencia nacional relacionada al covid-19, no permitieran la presentación de las referidas muestras en el lugar o en el plazo dispuesto en estas Bases, Fundación Integra podrá modificar la fecha y/o lugar de entrega de las muestras, modificando el calendario, si así procediera, respecto de las siguientes etapas de este proceso licitatorio, informando esta decisión con la debida antelación a través de su página web.**

Sin perjuicio de lo anterior, si Fundación Integra estimara que las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad como consecuencia de la contingencia nacional relacionada al covid-19, imposibilitan la presentación de las muestras, podrá disponer que se posponga la continuación del proceso de licitación hasta que se puedan entregar las muestras en condiciones seguras en dependencias de Integra, o alternatively que la evaluación de los productos objeto de la presente licitación se desarrolle exclusivamente conforme a las especificaciones técnicas y fotografías, informados por el oferente.

En caso de adoptarse esta modalidad de evaluación, las muestras de productos **ADJUDICADOS** deberán ser entregados en la oficina de Fundación Integra por el adjudicatario dentro de los **2 días hábiles siguientes a la comunicación de la Adjudicación**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 24 horas de anticipación** vía correo electrónico a Joselyn Lopez Profesional de Apoyo, [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl), instancia en que se les ratificará el lugar de entrega de las muestras.

Ante la imposibilidad de entregar las muestras de los productos adjudicados en la oficina, Fundación Integra podrá requerir al o los proveedores adjudicados entreguen las muestras en otra dirección.

**Las muestras de artículos adjudicados, no serán contabilizadas dentro del total de prendas que el proveedor deberá entregar a objeto de dar cumplimiento al contrato.**

Fundación Integra se reserva la facultad de fijar un nuevo plazo para la entrega de las muestras adjudicadas, si las medidas sanitarias no permitieran la entrega de éstas dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la comunicación de la Adjudicación, ya sea, en las oficinas de Fundación Integra o en otro lugar dispuesto para estos efectos. Para el otorgamiento de un nuevo plazo de entrega, Integra informará al adjudicatario con la debida antelación, teniendo en consideración, que la entrega de estos productos deberá **necesariamente verificarse con anterioridad a la suscripción del respectivo contrato**.

En caso de que por razones de fuerza mayor no sea posible la presentación física de las muestras, Fundación Integra podrá resolver considerar las especificaciones técnicas y fotografías, presentadas por el oferente, sin perjuicio de que se establezcan los resguardos contractuales para asegurar que a la entrega de los productos se chequee su plena conformidad con las especificaciones técnicas y fotografías contenidas en las ofertas adjudicadas.

Antes de la firma del contrato, Fundación Integra realizará un examen físico de la muestra, a través del cual corroborará que las especificaciones técnicas del producto (descripción, materialidad, procedencia, tipo de modelo, color, tallaje, etc.) correspondan a lo señalado en la oferta y a la fotografía presentadas.

Los proveedores que no cumplan con la obligación de entregar muestras de iguales características a los productos ofertados en los plazos antes indicados, serán descartados de plano, entendiéndose que han desistido de su oferta. Sin perjuicio de lo señalado, frente al rechazo de las muestras entregadas en dicho plazo, Integra podrá dar un nuevo plazo de 3 días hábiles para que entreguen lo solicitado. De no recibirse nuevas muestras de los productos rechazados, o rechazándose las nuevas muestras entregadas, se entenderá al adjudicatario desistido de su oferta. La no entrega de muestras conforme a la fotografía y especificaciones del producto dentro del plazo indicado, se tomará como un incumplimiento de la oferta.

En caso que no se reciban muestras o se rechacen las recibidas en los plazos indicados en el párrafo anterior, la Fundación dejará sin efecto la adjudicación respecto de los productos relativos a la muestra rechazada o no recibida, adjudicando la licitación al proponente que presente la segunda oferta más económica y podrá cobrar la garantía de seriedad de la oferta.

## **XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS**



El proceso de evaluación se llevará a cabo entre el **06 al 09 de Septiembre 2021**.

**La primera etapa** de la evaluación está referida a la condición financiera y aspectos legales del proveedor y es realizada por el Departamento de Administración y Finanzas Sur Oriente y Dirección Jurídica, los que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de las ofertas.

**La segunda y tercera etapa** de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación de Fundación Integra que estará compuesto por:

- Jefe Regional de Administración y Finanzas.
- Jefe de Administración y Servicios Educativos.
- Jefe Regional Dpto. de Servicios a Personas
- Un profesional del Departamento de Administración y Finanzas.
- Como ministro de fe, una persona desinada por el Director Regional.

A su vez, la evaluación propiamente tal se llevará a cabo a través de las siguientes etapas, sucesivas:

**Primera Etapa:**

En esta etapa se miden las condiciones financieras y legales del proponente.

1. Entrega de antecedentes legales y financieros o subsanación dentro de plazo.	5%
2. Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)  1 Deficiente → 0 punto 2 Regular → 1 punto 3 Bueno → 2 puntos 4 Muy bueno → 3 puntos • Fundación Integra podrá declarar inadmisibile a un oferente, si estima que sus antecedentes financieros son calificados como deficientes.	15%

La evaluación del criterio número 1, indicado en el cuadro anterior, se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
2	La Documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementa los antecedentes en los plazos definidos en las bases.
3	La Documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases.

TOTAL CRITERIO 1 Y 2	20%
----------------------	-----

**Segunda Etapa:** Los productos ofertados serán evaluados por el Comité de Evaluación, el cual velará por el



cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en las Bases Técnicas de la Licitación y evaluará la experiencia del proveedor a través de la carta de recomendación y currículum del oferente señalado en el punto X de estas bases.

La segunda etapa de la evaluación está referida a los aspectos técnicos del producto:

CRITERIOS – Puntaje	0	1	2	3	Ponderación
3. Producto presenta las características descritas en las bases técnicas, tela, color, vivos, modelo y logo.					60%
4. Experiencia del oferente					20%

La evaluación del criterio 3 se realizará de acuerdo al nivel de cumplimiento descrito en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	Puntaje
No cumple	0
Regular	1
Bien	2
Excelente	3

La evaluación del criterio 4 se realizará de acuerdo al nivel de cumplimiento descrito en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	Puntaje
Sin verificación de referencias	0
Hasta 5 años	1
Mayor a 5 años hasta 10	2
Mayor de 10 años	3

Instancia que será verificada con las referencias mencionadas en este documento. En el caso que no sea factible realizar dicha verificación no se asignará puntaje para este ítem.

TOTAL CRITERIO 3 Y 4					80%
PUNTAJE TOTAL (CRITERIOS 1+2+3+4)					100%

Los productos que pasarán a la tercera etapa, según sea el caso, son sólo los que tengan nota igual o superior a 2.2 (73,33%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, sólo podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2.0 (66,66%).

Respecto de los demás productos y oferentes, serán inmediatamente excluidos del proceso.

**Tercera Etapa:** Respecto de aquellas ofertas que superen la primera y segunda etapa de evaluación, se seleccionará la oferta de menor valor. En caso de empate en el valor de la oferta, se seleccionará al oferente que presente mejor evaluación en el criterio N°3 “Producto presenta las características descritas en las bases técnicas, tela, color, vivos, modelo y logo”.

## XII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada a más tardar el día 10 de septiembre de 2021 por el Director(a) Regional y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El oferente que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

El oferente adjudicado deberá remitir a Integra, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación a las oficinas de Integra ubicadas en Carlos Porter #23, Santiago, u otra dirección que se le señale oportunamente, la documentación legal en original o copia autorizada ante notario, que se detalla a continuación:

- I. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.
- II. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones. La no presentación de la documentación requerida dentro del plazo establecido, o su insuficiencia, facultarán a Fundación Integra para dejar sin efecto la adjudicación respecto del oferente incumplidor.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta económica, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

Debido a la contingencia nacional y a la demora que podría producirse en la obtención de los referidos instrumentos con la correspondiente vigencia y certificación del ministro de fe competente, se ha establecido un plazo de vigencia de 60 días contados a la fecha de la adjudicación, sin perjuicio de lo cual, aquellos instrumentos cuya formalidad se produzca dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y requerimiento de los antecedentes legales, igualmente serán aceptados, siempre y cuando se presenten dentro del plazo, por ende la excepción es que podrán tener una vigencia de 63 días contados al último día del plazo en que deben ser presentados.

## XIII. LICITACIÓN DESIERTA

Fundación Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

## XIV. EMISIÓN DE CONTRATO



Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de los bienes, los plazos de entrega y la duración de éste, entre otras materias; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el oferente está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas bases administrativas y bases técnicas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al oferente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XV. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los oferentes en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los oferentes acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta por el **5% del valor total de la propuesta**, consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista e irrevocable, póliza de seguro o certificado de fianza.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con una vigencia mínima de a lo menos 45 días corridos posterior a la presentación de la oferta, es decir tener vigencia a lo menos hasta el **07 de octubre de 2021** y debe ser extendida a nombre de Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación ***“Para garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación uniformes para trabajadoras de jardines infantiles y salas cuna Integra Región Metropolitana Sur Oriente”***".

La boleta de garantía debe ser tomada por el participante del proceso, es decir si es empresa por ésta, si es persona natural también. No se aceptarán boletas de garantías tomadas a nombre del representante legal u otras personas. Los documentos de garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF), en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en el evento que el oferente desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Fundación Integra.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus garantías de seriedad de la oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tiene por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplimiento total, parcial o haya retraso en el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.



El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender un documento en garantía de fiel cumplimiento del contrato de carácter irrevocable y pagadera a la vista, consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, certificado de fianza o póliza de seguro, por un monto equivalente al **10% del valor total del contrato**. La garantía de Fiel Cumplimiento tendrá una vigencia de 90 días corridos a partir de la última entrega pactada y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase ***“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación uniformes para trabajadoras de jardines infantiles y salas cuna Integra Región Metropolitana Sur Oriente”***.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Esta garantía será entregada en la Oficina de Integra al momento de la suscripción del contrato, en el mismo acto podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

## **XVI. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS**

La entrega de los productos deberá hacerse en las dependencias de cada jardín infantil y sala cuna establecidos, en las “Direcciones de Entrega” (Anexo N°5), entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl). Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica al número (2) 287944640.

Cuando sea necesario realizar la distribución de los bienes adquiridos, el oferente deberá entregarlos de acuerdo a un listado pre establecido, que le será entregado en un archivo.

Fundación Integra solo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 8 días corridos, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo **de 15 días corridos**, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

En el caso que el uniforme para trabajadoras sea despachado a Jardines Infantiles y se detecte alguna falla de confección al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado



un levantamiento a nivel de Jardines Infantiles. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del material (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo. En caso de que proceda, se podrá hacer aplicación de lo establecido en el párrafo anterior.

## **XVII. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida esta, una vez que es informado que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra. Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para confirmar u objetar su contenido. El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente y deben ser enviadas al correo electrónico [jlopez@integra.cl](mailto:jlopez@integra.cl), indicando en el asunto “*Uniformes 2021 facturación*”, siempre y cuando los productos hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra.

## **XVIII. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 30 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de multa por día de atraso contemplado en el primer párrafo de este numeral.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad importante del total contratado y a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de Fundación Integra, podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición objeto de esta licitación.

## **XIX. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del proveedor.

## **XX. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones

que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Fundación Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

## **XXI. TRANSPARENCIA**

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, “Sobre Acceso a la Información Pública”.

## **XXII. ANEXOS**

- Anexo N°1 Formulario de Aceptación de bases.
- Anexo N°2 Acta de Recepción de Ofertas.
- Anexo N°3 Formulario de Entrega de Muestras.
- Anexo N°4 Oferta Económica Uniformes.
- Anexo N°5 Direcciones de Entrega.
- Anexo N°6 Formulario de presentación del oferente.
- Anexo N°7 Ficha Técnica
- Anexo N°8 Etiqueta de muestra
- Anexo N°9 Carta de recomendación.
- Anexo N°10 Currículum